

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES BIRMU S.A., CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil a las 16:00 del día 15 de Enero del 2015 en las Instalaciones de la Compañía **INVERSIONES BIRMU S.A.**, situada en la Cooperativa 22 de Septiembre, Bastión Popular Solar 18 Manzana 83, en la Ciudad de Guayaquil provincia Guayas, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la **COMPAÑIA INVERSIONES BIRMU S.A.**, señores:

Nombre del Accionista	Capital	Porcentaje
MONTGOMERY ASPIAZU JOSEPH WEST	USD. 0,40	0.05%
REYES TOUS JUAN FERNANDO (HEREDEROS)	USD. 799,60	99.95%
TOTAL	USD. 800,00	100%

Concurre además el señor Abogado Jorge Chambers Hidalgo.

Por estar reunidos los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía **INVERSIONES BIRMU S.A.**, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como presidente el señor Abogado Jorge Chambers Hidalgo y secretario el señor Joseph West Montgomery Aspiazu

El Presidente deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y de que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2014.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día:

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2014.

Toma la palabra el señor Joseph West Montgomery Aspiazu quien expone que los resultados que refleja el Estado de Resultados del periodo 2014, son el fiel reflejo de las operaciones realizadas en el año y solicita la aprobación de la utilidad contable por \$21.683,37. La moción es aprobada por la sala en forma unánime.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta, la que se hace en términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes. A las 18:00 se levanta la sesión. f) Joseph West Montgomery Aspiazu-Albacea Testamentario. f) Joseph West Montgomery Aspiazu.-f) Jorge Chambers Hidalgo

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 15 de Enero del 2015.

Joseph West Montgomery Aspiazu
Gerente General - Secretario